CONTRATO Nº 47/2014

SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 280683

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, y la Firma ROAL ASOCIADOS con RUC Nº 4728484-6 adjudicada por Resolución Nº 2.129/2014, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Eusebio Ayala c/ Calle Última de la Ciudad de Asunción, representado por José Antonio Coronel Almada con Cédula de Identidad N° 4.728.484.- de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para **"Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A."** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las clausulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: Establecer las condiciones legales para el Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 49/2014.

CLAUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a). Contrato;
b).El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c).Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d).La oferta del Proveedor;
e).La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Jose A. Coronel Almada.
ROAL ASOCIADOS
CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA
RUC: 4.728.484.6
Avda. Eusebio Ayala 5630 c/ Defensores del Chaco
Tel. 021.525.375/6 - Cel. 0981.523.200
grupo_roal@hotmail.com

CONTRATO Nº 47/2014

SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 280683

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	2	0	0	240	30	1	0	50.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 280.683.-

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Nº 49/2014 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 1.132/2014 y Resolución de Adjudicación Nº 2.129/2014.

CLAUSULA QUINTA
5.1 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL CONTRATO

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 49/2014 Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	72102305-001	Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho UNA	ROAL ASOCIADOS	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	22.630.000	22.630.000
Precio Total Unitario Gs.										22.630.000

PLANILLA AUXILIAR				ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel Almada		
J	Reparaciones					
Ítem	Descripción	Sede Central	Cantidad	Provisión de Materiales	Mano de Obra	Monto Total Unitario
1	Cambio de Compresor	60.000 BTU/h	1	400.000	100.000	500.000
2	Cambio de Compresor	48.000 BTU/h	1	300.000	100.000	400.000
3	Cambio de Compresor	36.000 BTU/h	1	300.000	100.000	400.000
4	Cambio de Compresor	24.000 BTU/h	1	300.000	100.000	400.000
5	Cambio de Compresor	18.000 BTU/h	1	300.000	100.000	400.000
6	Cambio de Compresor	12.000 BTU/h	1	300.000	100.000	400.000
7	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	50.000	200.000
8	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	50.000	200.000
9	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	60.000 - 36.000 BTU/h	1	80.000	50.000	130.000
10	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	24.000 - 12.000 BTU/h	1	150.000	50.000	200.000

Jos A. Coronel Almada.

ROAL ASOCIADOS
CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA
RUC: 4.728.484.6
Avda. Eusebio Ayala 5630 c/ Defensores del Chaco
Tel. 021.525.375/6 - Cel. 0981.523.200
grupo_roal@hotmail.com

CONTRATO Nº 47/2014

SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 280683

11	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	24.000 - 12.000 BTU/h	1	150.000	50.000	200.000
12	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	24.000 - 12.000 BTU/h	1	80.000	50.000	130.000
13	Reparación de Placa Electrónica		1	50.000	100.000	150.000
Monto Total Unitario						**3.710.000**

II	Reparaciones					
Ítem	Descripción	**Edificio Histórico**	Cantidad	Provisión de Materiales	Mano de Obra	Monto Total Unitario
1	Cambio de Compresor	60.000 BTU/h	1	400.000	100.000	500.000
2	Cambio de Compresor	24.000 BTU/h	1	300.000	100.000	400.000
3	Cambio de Compresor	18.000 BTU/h	1	300.000	100.000	400.000
4	Cambio de Compresor	12.000 BTU/h	1	300.000	100.000	400.000
5	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	50.000	200.000
6	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	50.000	200.000
7	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	60.000 - 36.000 BTU/h	1	80.000	50.000	130.000
8	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	24.000 - 12.000 BTU/h	1	150.000	50.000	200.000
9	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	24.000 - 12.000 BTU/h	1	150.000	50.000	200.000
10	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	24.000 - 12.000 BTU/h	1	80.000	50.000	130.000
11	Reparación de Placa Electrónica		1	50.000	100.000	150.000
Monto Total Unitario						**2.910.000**

III	Reparaciones					
Ítem	Descripción	**Filial Caacupé**	Cantidad	Provisión de Materiales	Mano de Obra	Monto Total Unitario
1	Cambio de Compresor	60.000 BTU/h	1	400.000	150.000	550.000
2	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	250.000	400.000
3	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	250.000	400.000
4	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	60.000 - 36.000 BTU/h	1	80.000	100.000	180.000
5	Reparación de Placa Electrónica		1	50.000	150.000	200.000
Monto Total Unitario						**1.730.000**

IV	Reparaciones					
Ítem	Descripción	**Filial Coronel Oviedo**	Cantidad	Provisión de Materiales	Mano de Obra	Monto Total Unitario
1	Cambio de Compresor	60.000 BTU/h	1	400.000	300.000	700.000

Jose A. Coronel Alvarado

ROAL ASOCIADOS
CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA
RUC: 4.728.484.6
Avda. Eusebio Ayala 5630 c/ Defensores del Chaco
Tel. 021.525.375/6 - Cel. 0981.523.200
grupo_roal@hotmail.com

CONTRATO Nº 47/2014

SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 280683

2	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	400.000	550.000
3	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	400.000	550.000
4	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	60.000 - 36.000 BTU/h	1	80.000	250.000	330.000
5	Reparación de Placa Electrónica		1	50.000	200.000	250.000
Monto Total Unitario						**2.380.000**

V	Reparaciones					
Ítem	Descripción	**Filial Benjamín Aceval**	Cantidad	Provisión de Materiales	Mano de Obra	Monto Total Unitario
1	Cambio de Compresor	60.000 BTU/h	1	400.000	150.000	550.000
2	Cambio de Compresor	12.000 BTU/h	1	300.000	150.000	450.000
3	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	250.000	400.000
4	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	250.000	400.000
5	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	60.000 - 36.000 BTU/h	1	80.000	100.000	180.000
6	Reparación de Placa Electrónica		1	50.000	150.000	200.000
Monto Total Unitario						**2.180.000**

PLANILLA AUXILIAR				**ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel**		
I	Reparaciones					
Ítem	Descripción	**Sede Central**	Cantidad	Provisión de Materiales	Mano de Obra	Monto Total Unitario
1	Cambio de Compresor	60.000 BTU/h	1	400.000	150.000	550.000
2	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	250.000	400.000
3	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	250.000	400.000
4	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	60.000 - 36.000 BTU/h	1	80.000	100.000	180.000
5	Reparación de Placa Electrónica		1	50.000	150.000	200.000
Monto Total Unitario						**1.730.000**
VII	Reparaciones	**Filial San Juan Bautista**	Cantidad	Provisión de Materiales	Mano de Obra	Monto Total Unitario

José A. Coronel Almada
ROAL ASOCIADOS
CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA
RUC: 4.728.484.6
Avda. Eusebio Ayala 5630 c/ Defensores del Chaco
Tel. 021.525.375/6 - Cel. 0961.523.200
grupo_roal@hotmail.com

CONTRATO Nº 47/2014

SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 280683

Ítem	Descripción					
1	Cambio de Compresor	60.000 BTU/h	1	400.000	300.000	700.000
2	Cambio de Compresor	36.000 BTU/h	1	300.000	300.000	600.000
3	Cambio de Compresor	24.000 BTU/h	1	300.000	300.000	600.000
4	Cambio de Compresor	18.000 BTU/h	1	300.000	300.000	600.000
5	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	400.000	550.000
6	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	400.000	550.000
7	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	60.000 - 36.000 BTU/h	1	80.000	250.000	330.000
8	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	24.000 - 12.000 BTU/h	1	150.000	400.000	550.000
9	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	24.000 - 12.000 BTU/h	1	150.000	400.000	550.000
10	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	24.000 - 12.000 BTU/h	1	80.000	250.000	330.000
11	Reparación de Placa Electrónica		1	50.000	200.000	250.000
Monto Total Unitario						**5.610.000**
VIII	Reparaciones					
Ítem	Descripción	**Filial San Pedro**	Cantidad	Provisión de Materiales	Mano de Obra	Monto Total Unitario
1	Cambio de Compresor	60.000 BTU/h	1	400.000	300.000	700.000
2	Rebobinado motor ventilador de Unidad Condensadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	400.000	550.000
3	Rebobinado motor ventilador de Unidad Evaporadora	60.000 - 36.000 BTU/h	1	150.000	400.000	550.000
4	Prueba de Hermeticidad con nitrógeno y detección de fugas - reparación	60.000 - 36.000 BTU/h	1	80.000	250.000	330.000
5	Reparación de Placa Electrónica		1	50.000	200.000	250.000
Monto Total Unitario						**2.380.000**
Precio Total Unitario Gs.						**22.630.000**

5.1 El monto del contrato:

*Monto mínimo	Gs. 25.000.000.-
*Monto máximo	Gs. 50.000.000.-

5.2. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

Jose A. Lorenzi Almada
ROAL ASOCIADOS
CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA
RUC: 4.728.484.6
Avda. Eusebio Ayala 5630 c/ Defensores del Chaco
Tel. 021.525.375/6 - Cel. 0981.523.200
grupo_roal@hotmail.com

CONTRATO Nº 47/2014
SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 280683

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.4 A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta 31 de Diciembre de 2014.-

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Para la realización de cualquiera de los servicios citados en el presente contrato abierto, el Departamento de Patrimonio (Sede Central), realizará el pedido correspondiente para el servicio de reparaciones de los Acondicionadores de Aire, siguiente se remitirá la orden de servicio y/o trabajo al CONTRATISTA, una vez realizado los trabajos respectivos la empresa emitirá la factura de crédito conforme a la cual serán preparados los documentos de pago a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA, con RUC 80.000732-8.

CLAUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Patrimonio.

CLAUSULA NOVENA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del contrato la misma podrá ser presentada en forma de Declaración Jurada.-

CLAUSULA DECIMA
MULTAS
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y el Art. 72 de la Ley 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."

José A. Coronel Almada
ROAL ASOCIADOS
CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA
RUC: 4.728.484.6
Avda. Eusebio Ayala 5630 c/ Defensores del Chaco
Tel. 021.525.375/6 - Cel. 0981.523.200
grupo_roal@hotmail.com

CONTRATO Nº 47/2014

SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 280683

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Noviembre del año 2014.

José A. Coronel Almada

José Antonio Coronel Almada
ROAL ASOCIADOS

ROAL ASOCIADOS
CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA
RUC: 4.728.484.6
Avda. Eusebio Ayala 5630 c/ Defensores del Chaco
Tel. 021.525.375/6 - Cel. 0981.523.200
grupo_roal@hotmail.com

Prof. Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.